

AVISO

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE - PRÓRROGA OTORGADA

Esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 29 del Reglamento de Listado, ha resuelto otorgar a Arcor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial prórroga hasta el 26.11.2021, para la remisión de los estados financieros por el período de nueve meses finalizado el 30.09.2021, salvo que dichos estados sean presentados con anterioridad ante la Comisión Nacional de Valores, en cuyo caso deberá proceder a su remisión en forma simultánea.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2021

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA